a Almoneda de los aportados de las cassas de Aguardiente
y de Aguardiente de Vizcaya tercer dia de pascua de espiritu santo
de este presente de mil y seiscientos y setenta y cinco a
los ocho años de el Señor don Joan perez
de Midaraga Síndico por Joan de Goa de Zoma y Ortiz
Regidor y Procurador de esta dicho como Justicia
y Regimiento de la dha Villa por su ausencia y Ante
Seriano y por el Señor don Joan de Garanguren y Gregorio y Gonzalo
de Vera en cuenta de la primera y Ultima almoneda
y Remate de la cassa de la dha Villa por tiempo de un año como
de diez de Junio de este dho = que el dicho Regimiento
a dho pregonero mandor de dise a boces a las que
ria, y otras personas que quisieren hazer ofrecimiento
para el dicho que se remate a almoneda por la que
quiere, Ansi dho y hecho a boces a las mucchas y diferentes
cosas de los vecinos no parecia ninguno que quisiese ofrecer cosa Ninguna
se remate a Asaron la dicha, almoneda y perecieron
la decima y Ultima almoneda para el primer dia Domingo
Amigos de este dhomes y a dicho Puesto y hora de todo
Loquat Yo el Seriano Doy fee = Ysidro Prudencio Pattó
Joan de Vgalde domingo de echavarria Miguel de aranguren
y otros muchos vecinos de la dha Villa =

Joan de Vgalde